ir a GOV.CO

Menú

Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica

OFICINA VIRTUAL

Ir al sitio web anterior

El 25 de agosto vence el plazo para pagar la cuarta cuota del Predial no residencial 2022

Impuesto Predial Cuotas

24 de Agosto de 2023

Este plazo es para los contribuyentes de sectores económicos afectados por el COVI[illegible] se inscribieron al pago alternativo por cuotas de dicha vigencia.

Bogotá, 16 de agosto 2023

El viernes, 25 de agosto, vence el plazo para pagar la cuarta y última cuota del Predi[illegible]ño pasado, por parte de los propietarios de predios no residenciales inscritos en el SPAC COVID 2022.

El Sistema de Pago Alternativo por Cuotas (SPAC) del Predial, que divide el impue[illegible] cuotas iguales, sin intereses, dispuso el año pasado esta alternativa adicional exclusiva para los

Volver arriba

predios no residenciales —a excepción de lotes, depósitos y garajes—, conocida como SPAC COVID, de contribuyentes afectados económicamente por la pandemia que se inscribieron mediante declaración presentada hasta el 8 de julio de 2022.

Estos contribuyentes pueden obtener el cupón respectivo de pago ingresando a la Oficina Virtual, ubicada en https://nuevaoficinavirtual.shd.gov.co/bogota/es/login. Allí, por “Obligaciones pendientes” inscritas en Predial, pueden generar el cupón o recibo de pago para pagar en línea o para imprimir y pagar en bancos autorizados.

En el siguiente enlace pueden consultar el listado de entidades financieras y los otros medios de pago que pueden utilizar: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/entidades-bancarias-autorizadas-para-el-recaudo-de-impuestos-distritales

Comparte este contenido en
la red social de tu preferencia.

Facebook Twitter WhatsApp

más noticias

educación tributaria

Inscríbete en la jornada virtual sobre Régimen Simple de Tributación del próximo 25 de agosto

22 de Agosto de 2023

Diligencia el formulario para recibir el enlace de ingreso

Volver arriba

comité directivo participativo

Más de 44 billones de pesos recaudados por impuestos garantizan histórica inversión en Bogotá

22 de Agosto de 2023

Los sectores que mayor inversión registran con recursos de impuestos son los de infraestructura social, del cuidado y de transporte.

escuela tributaria distrital

Jornada especializada sobre beneficios tributarios a empresas que promueven acciones ecológicas

23 de Agosto de 2023

Inscríbete para el evento virtual del próximo 6 de septiembre

Volver arriba

Fecha de publicación: 24/08/2023

Fecha de última actualización: 24/08/2023

Secretaría Distrital de Hacienda

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE HACIENDA | BOGOTÁ

Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:
carrera 30 n.° 25-90 - Bogotá, D. C.
Código postal: 111311
Horario de atención:
lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.
Teléfono PBX: +57 601 338 50 00
Línea gratuita: 195

Contáctanos a través de WhatsApp

Agenda tu cita presencial
Peticiones, quejas, reclamos y denuncias
Consulta el estado de tu PQRSD

Puntos de atención presencial al ciudadano

Medios de atención virtual
Defensora de la ciudadanía
Denuncias por actos de corrupción

Volver arriba

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

@HaciendaBogota

@Hacienda_Bogota

@HaciendaBogota

Términos y condiciones

Políticas

Accesibilidad

Videollamada en lengua de señas

Mapa del sitio

Colaboradores Hacienda

Volver arriba